Bogotá D.C., 24 de febrero de 2025

QUINTO INFORME DE VISITA A LAS ACCIONES DE FORMACIÓN
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Conviniente	Asociación Red de Mujeres Comunales del Departamento del Meta-REMUCON
Convenio n.°	CO1.PCCNTR.7003645
Nombre de la acción formativa	AF7-Transforma tu mundo: gestión de residuos para un futuro sostenible
Modalidad	Virtual
Grupo	2
Unidad temática	UT4 - Diseño de proyectos comunitarios para la gestión de residuos sólidos
Tipo de evento formativo	CURSO
Lugar de ejecución	GRANADA - ACACÍAS
Fecha de visita	19/02/2025
Hora de la visita	8:00 a. m. - 10:00 a. m.
Interventor que realiza la visita	Catherine Rivera

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto del **contrato de interventoría n.° C01.PCCNTR. 6836437 de 2024,** el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable de los convenios suscritos como resultado de la convocatoria **DSNFT – 0001 – FEEC – 2024,** del Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina, al convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y ASOCIACIÓN RED DE MUJERES COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DEL META-REMUCON, se permite presentar el informe de la visita de campo realizada al evento de la referencia.

1. OBJETIVOS DE LA VISITA

- Verificar el cumplimiento de las actividades de capacitación programadas en los cronogramas aprobados por la Interventoría.

- Verificar las condiciones y los recursos, físicos o digitales, empleados en el desarrollo de la (s) actividad (es) de capacitación.

A continuación, se presentan los resultados de la visita de campo efectuada a las acciones de formación:

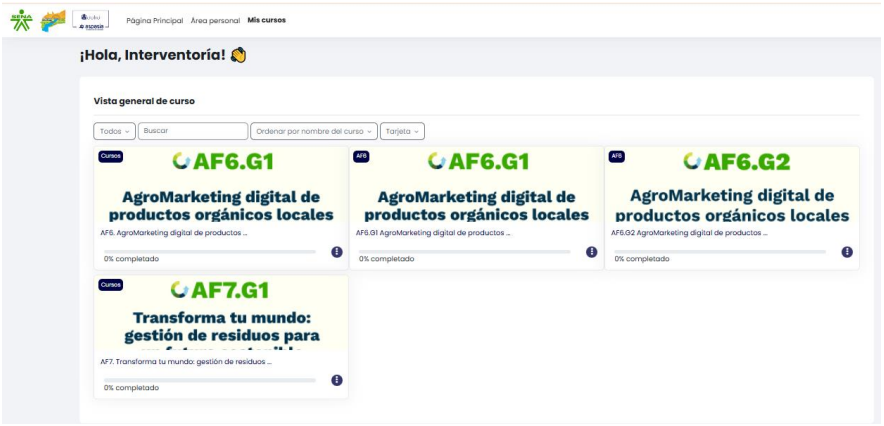
2. DESARROLLO DE LA VISITA

2.1. Detalles de la acción de formación: La presente Acción de Formación ***AF7 – "TRANSFORMA TU MUNDO: GESTIÓN DE RESIDUOS PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"*** GRUPO 2, en su unidad temática 4 – "Diseño de proyectos comunitarios para la gestión de residuos sólidos", fue aprobada para desarrollarse en modalidad virtual de acuerdo con las especificaciones del SENA. En esta modalidad, se espera que la plataforma tecnológica proporcione acceso sin restricciones a los contenidos formativos, cumpliendo con las características definidas en el Anexo No. 14, que describe los requisitos de las plataformas virtuales.

Según el proyecto aprobado esta acción de formación tiene como propósito desarrollar competencias laborales y ambientales en los participantes para la adecuada gestión ambiental de residuos sólidos en el Meta. Al finalizar la acción de formación los beneficiarios estarán en capacidad de diseñar colaborativamente procesos comunitarios para la gestión de residuos y para la sensibilización de los habitantes del departamento en materia de educación ambiental.

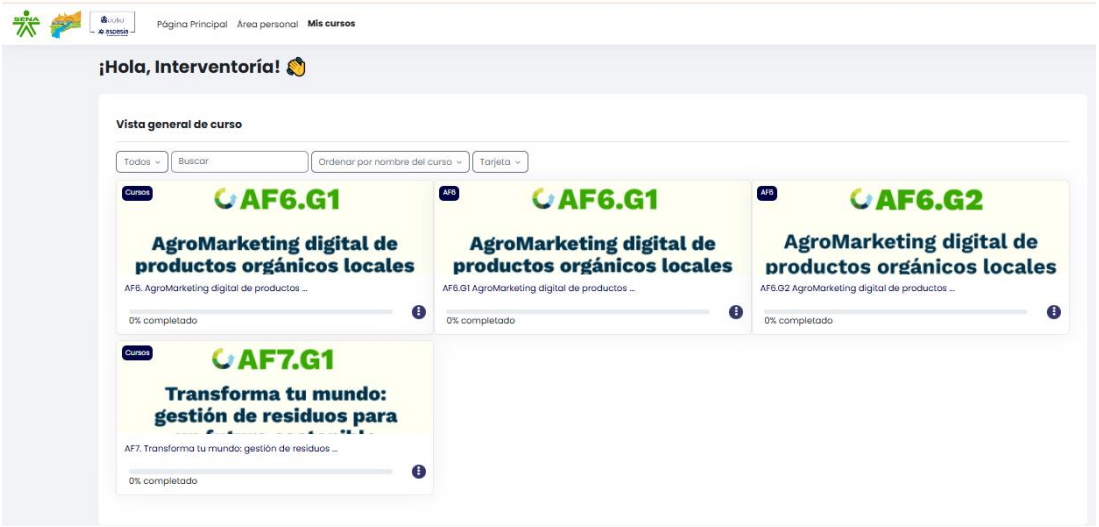
Ahora bien, en la visita de interventoría realizada el 19/02/2025, prevista con el propósito de verificar las herramientas de gestión de contenidos, herramientas de comunicación y colaboración (foros, mensajería), herramientas de seguimiento y evaluación (rúbricas o listas de cotejo editables, cuestionarios interactivos), herramientas de administración y asignación, herramientas complementarias (portafolios, sistemas de búsqueda de contenidos, entre otros) del curso virtual ***AF7 –"TRANSFORMA TU MUNDO: GESTIÓN DE RESIDUOS PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"*** *GRUPO 2;* no se logró validar ninguno de los aspectos descritos anteriormente, debido a que no se encontró matriculado el curso en el campus virtual dispuesto para tal fin https://virtualremucom.com/ .

Lo anterior, tal como se evidencia en la siguiente imagen:



3. HALLAZGOS

Al ingresar a la plataforma educativa disponible para el desarrollo del curso, ***AF7 – "TRANSFORMA TU MUNDO: GESTIÓN DE RESIDUOS PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"*** en su unidad temática 4 – "Diseño de proyectos comunitarios para la gestión de residuos sólidos"- Grupo 2, no se lograron verificar los recursos didácticos y funcionales que según el anexo 14 corresponden a la presentación que debe cumplir y contener la plataforma virtual contratada en formato web, atendiendo a eventos de formación en modalidad virtual. Lo anterior, por presunta falta de datos adjuntos en esta o acceso restringido a la interventoría.



Por lo que se evidencia un presunto incumplimiento respecto a lo establecido en el **Anexo No.14. Requisitos mínimos de plataformas tecnológicas (virtual - sincrónica)**

3.6 REQUERIMIENTOS DIDÁCTICOS Y FUNCIONALES PARA LA FORMACIÓN VIRTUAL

a) Cada evento de formación desarrollado en la metodología virtual debe cumplir con los siguientes requerimientos didácticos y funcionales dentro de la plataforma virtual contratada en formato web:

- Página de inicio: Cual es la formación, nombre del evento de formación y duración en horas.
- Introducción.
- Resultados de aprendizaje esperados.
- Índice de contenido.

- Contenidos temáticos, temáticas detalladas, actividades para el aprendizaje y recursos educativos digitales.
- Tasa de incremento de conocimiento: para evento de formación curso virtual, según las condiciones establecidas en el anexo 12 numeral “3.10 indicadores de impacto de proyecto e indicadores de seguimiento y resultados de proyecto – indicador tasa de crecimiento del conocimiento”.
- Material complementario (en caso de que aplique).
- Glosario (en caso de que aplique).
- Referencias bibliográficas (en caso de que aplique).

b) Sesiones sincrónicas: el capacitador debe realizar al menos una sesión sincrónica (en tiempo real con los beneficiarios), durante el tiempo que dura la acción de formación en la plataforma virtual:

•Sesión inicial: en esta sesión se da apertura a la formación y para ello el capacitador deberá apoyarse de una presentación que tenga como mínimo: 1. saludo de bienvenida, 2. explicación de las herramientas básicas de manejo de la plataforma virtual de aprendizaje, 3. contenidos temáticos y temáticas detalladas que serán abordados, 4. los resultados de aprendizaje esperados, 5. las evidencias de aprendizaje y 6. Cronograma.

•Sesiones explicativas: estas tienen como objetivo explicar los contenidos temáticos de la acción de formación, profundizando los conocimientos que se ejecutarán si así lo considera conveniente. Al finalizar cada sesión explicativa, se dará un espacio para responder a dudas e inquietudes de los beneficiarios.

•Sesiones de dudas e inquietudes: durante transcurso de la acción de formación, se podrán programar las sesiones que se considere necesarias de manera sincrónica, para responder a las dudas e inquietudes que han surgido durante el aprendizaje a los beneficiarios de la acción de formación.

NOTA 1: La sesión inicial, explicativa y sesión de dudas o inquietudes pueden integrarse en una (1) sesión, en caso de que el conviniente determine realizar más sesiones de cada una de estas categorías podrá hacerlo cumpliendo con el detalle mostrado previamente.

NOTA 2: Cada sesión en la modalidad sincrónica debe grabarse. Así mismo, debe ser enviada a los beneficiarios por correo electrónico o por el medio electrónico que determine el conviniente (WeTransfer, Nube, entre otros); la información debe tener fácil acceso y consulta permanentemente durante el transcurso de la formación.

NOTA 3: el tiempo de cada sesión sincrónica debe ser de mínimo una (1) hora (60 minutos).

El contenido temático desarrollado por los capacitadores deberá corresponder a un 70% de contenido original y un 30% de contenido referenciado. Estas referencias deben estar conformadas por recursos que se encuentran en las bases de datos con licencia y recursos validados con licencia abierta y licencia Creative Common (CC). Estas referencias deben ser citadas con el estilo APA (en caso de que aplique).

c) Utilizar material complementario, tomado de bases de datos de acceso abierto, repositorios y recursos con licencia Creative Common (CC). Este material deberá referenciarse con estilo APA.

d) Se debe garantizar su correcta visualización en los principales navegadores de internet tales como Chrome, Safari, FireFox y Edge en sus versiones más estables y/o recientes durante la vigencia del convenio.

e) El recurso educativo digital construido debe propender por aplicar los principios de accesibilidad y usabilidad.

(…)

4. RECOMENDACIONES

Se recomienda revisar el acceso a la plataforma educativa disponible para la interventoría, así como las posibles restricciones, en caso de que existan. Asimismo, es ineludible validar la información que no esté adjunta y que es requerida para desarrollar el curso. Esta medida garantizará la identificación de oportunidades de mejora.

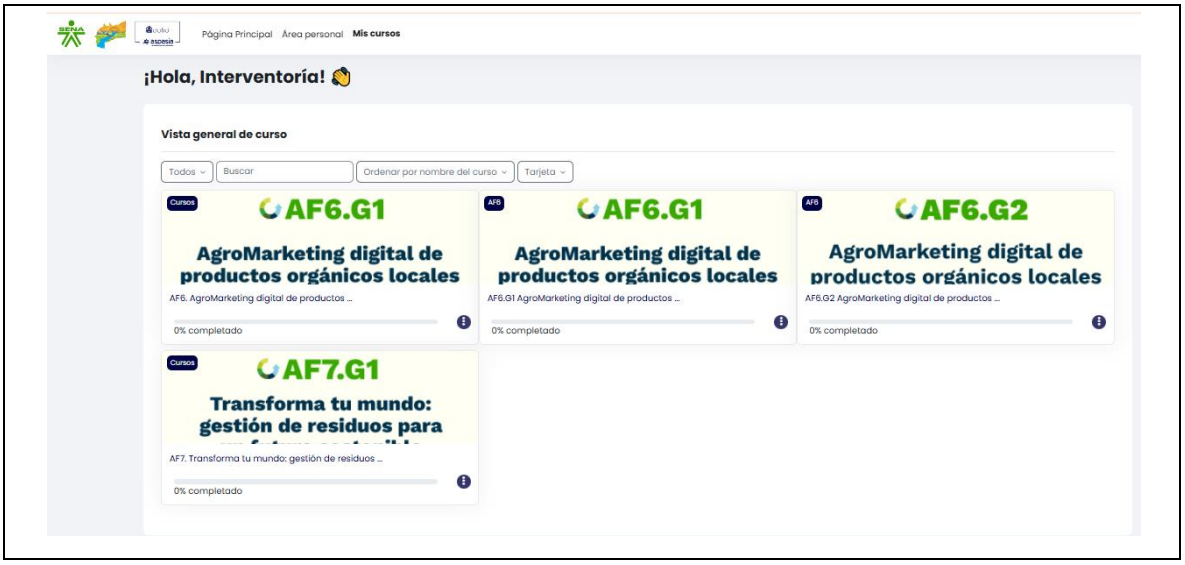
5. CONCLUSIONES

La visita de interventoría realizada a la ***AF7 - TRANSFORMA TU MUNDO: GESTIÓN DE RESIDUOS PARA UN FUTURO SOSTENIBLE***, evidenció varios aspectos que requieren atención y ajustes para cumplir plenamente con los lineamientos establecidos en el convenio y los pliegos de la convocatoria.

En general, el hallazgo muestra que no se pudieron verificar los recursos didácticos y funcionales del curso que corresponden al objetivo de revisión de esta visita de interventoría.

6. REGISTRO VISUAL

A continuación, se detalla el registro visual recolectado durante la visita:



7. CONCEPTO ACÁDEMICO

Desde una perspectiva pedagógica y académica, no es posible evidenciar la ejecución de la ***AF7 'Transforma tu mundo: gestión de residuos para un futuro sostenible'***, GRUPO 2, ya que no se encontró matriculado el curso en el campus virtual.

La configuración de la plataforma y las restricciones encontradas durante la visita impiden realizar una evaluación pedagógica y académica adecuada. Es fundamental implementar los ajustes recomendados para garantizar que la interventoría pueda supervisar y validar de manera efectiva el cumplimiento de los objetivos formativos establecidos en el proyecto aprobado.

MARTHA CECILIA ÁLVAREZ OSORIO
Coordinador académico
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

SERGIO E. MONTENEGRO V.
Interventor Académico
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Catherine Rivera– Interventor(a)
Revisó: Martha Álvarez – Coordinadora académica